



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)

MEMORIA DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168, 1 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, se emite Memoria que acompaña al proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de San Javier para el año 2026 explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta con respecto al presupuesto del año 2025, último aprobado.

El presupuesto del año 2026 se ha elaborado con el objetivo de seguir siendo un motor de impulso que ayude a seguir mejorando los servicios municipales a disposición de los vecinos de San Javier con un presupuesto record que por primera vez en la historia del municipio superará los 68 millones de euros.

El Ayuntamiento de San Javier ha obtenido fondos europeos de la convocatoria EDIL con un proyecto de más de 15 millones de euros, lo que permitirá realizar nuevas infraestructuras turísticas, deportivas y sociales que se desarrollaran a lo largo de los próximos años y algunas de ellas ya en este mismo 2026.

Para el año 2026 está previsto más de 9 millones de euros en inversiones, que llegarán a todas las pedanías de nuestro municipio, lo que dará un impulso y una mejora de las infraestructuras municipales, destacando la urbanización del Polígono de Los Urreas, el inicio de la remodelación del Paseo de Castillitos y Parque del Atalayón, la continuación de la construcción del Centro Cultural Aeronáutico, el nuevo Centro de Servicios Sociales, las nuevas infraestructuras deportivas, y la continuación de las pavimentaciones a lo largo de todo el municipio con los más de 1,5 millones de euros previstos para 2026.

En materia de personal, el Ayuntamiento tiene actualmente más de 25 procesos selectivos en marcha con más de 100 plazas convocadas, destacando las 21 nuevas plazas de agentes de policía local, que junto al nuevo sistema de videovigilancia ayudará a seguir reforzando la seguridad en nuestras calles.



Así mismo, a lo largo del año 2026 estamos previsto la puesta en marcha del nuevo servicio de transporte urbano, que por primera vez permitirá unir todas las pedanías del municipio de San Javier.

Esta previsto continuar con la renovación del alumbrado público y pavimentaciones, que junto con el nuevo servicio de mantenimiento de vías públicas conseguiremos una mejora de nuestras calles y aceras.

En definitiva, un presupuesto realizado con el objeto de mejorar y consolidar los servicios a disposición de los ciudadanos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El estado de Ingresos se estructura, conforme a la Orden EHA nº 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, en Capítulos, Artículos, Conceptos y Subconceptos, y la Orden HAP/419/2014, por la que se modifica la anterior Orden.

ARTÍCULOS	IMPORTE/€	RESPECTO AL TOTAL PRESUPUESTO	RESPECTO INGRESOS CORRIENTES
<i>Capítulo 1 - Impuestos Directos</i>	28.465.000,00	41,42 %	45,82 %
I.B.I. Urbana	21.235.000,00	30,90 %	35,62 %
I.V.T.M.	2.250.000,00	3,27 %	3,77 %
Impuesto Incremento Valor			
Terrenos Naturaleza Urbana	4.200.000,00	6,11 %	7,05 %
I.A.E.	780.000,00	1,14 %	1,31 %
<i>Capítulo 2 - Impuestos Indirectos</i>	1.755.000,00	2,55 %	2,83 %
<i>Capítulo 3 - Tasas y otros</i>	10.866.019,70	15,81 %	17,49%
<i>ingresos</i>			
Alcantarillado	750.000,00	1,09 %	1,26 %
Agua Potable	2.120.000,00	3,09 %	3,56 %
<i>Capítulo 4 - Trans. Corrientes</i>	14.576.939,92	21,21 %	23,47 %
Participación Tributos del Estado	12.400.000,00	18,05 %	19,96 %
<i>Capítulo 5 -Ingresos Patrimoniales</i>	6.455.520,00	9,39 %	10,39 %



INGRESOS CORRIENTES	62.118.479,62	90,40 %	100,00%
<i>Capítulo 7 – Transferencias de capital</i>	<i>3.268.080,49</i>	<i>4,76 %</i>	
<i>Capítulo 9 - Pasivos Financ.</i>	<i>3.329.745,68</i>	<i>4,85 %</i>	
TOTAL INGRESOS	68.716.305,71	100,00%	

En las estimaciones del presupuesto cabe destacar las siguientes modificaciones con respecto al presupuesto del año 2025:

CAPITULO	2025	2026	DIFERENCIA	% MODIFICACIÓN
1	28.400.000,00	28.465.000,00	+ 65.000,00	+ 0,23 %
2	1.753.529,33	1.755.000,00	+ 1.470,67	+ 0,08 %
3	7.835.400,00	10.866.019,70	+3.030.619,00	+ 38,68 %
4	15.414.045,89	14.576.939,92	- 837.105,97	- 5,43 %
5	5.467.420,00	6.455.520,00	+ 988.100,00	+ 18,07 %
7	1.283.278,00	3.268.080,49	+ 1.984.802,49	+ 154,67 %
9	4.497.480,00	3.329.745,6	- 1.167.734,40	- 25,96 %

Las previsiones del presupuesto de ingresos en el **capítulo 1, “Impuestos directos”**, experimentan un aumento de 65.000,00 euros, con respecto al ejercicio 2.025.

En el **capítulo 2, “Impuestos indirectos”**, se estima un aumento de 1.470,67 euros, según la previsión de los servicios urbanísticos.

En el **capítulo 3, “Tasas, precios públicos y otros ingresos”**, hay un aumento de 3.030.619,00 euros, en relación con el ejercicio 2025.

El **capítulo 4, “Transferencias corrientes”**, presenta una disminución de 837.105,97 euros.

El **capítulo 5, “Ingresos patrimoniales”**, aumenta en 988.100,00 euros con respecto al año 2.025.

El **capítulo 7, “Transferencias de capital”**, aumenta en 1.984.802,49 euros se, incorporándose en este ejercicio transferencias para inversiones de la Administración de Estado y de la Unión Europea EDIL.



En cuanto al **capítulo 9, “Pasivos financieros”**, se consigna la cantidad de 3.329.745,60 euros para la financiación de las inversiones previstas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos.

PRESUPUESTO DE GASTOS

El estado de gastos incluye los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las diversas obligaciones. Se estructura, conforme a la orden anteriormente mencionada, en virtud de una clasificación por programas y otra económica. La clasificación económica recoge los diversos Capítulos, Artículos, Conceptos y Subconceptos.

PORCENTAJE	IMPORTE/€	RESPECTO TOTAL PRESUP. INGRESOS	RESPECTO INGRESOS CORRIENTES
<i>Capítulo 1 -Gastos de Personal</i>	24.506.544,56	35,66%	41,11 %
<i>Capítulo 2 - Gastos en bienes</i>	29.673.102,95	43,18%	49,78 %
<i>corrientes y servicios</i>			
<i>Capítulo 3 -Gastos Financieros</i>	457.028,87	0,67 %	0,77 %
<i>Capítulo 4 -Transf.Corrientes</i>	1.916.500,00	2,79 %	3,22 %
<i>Capítulo 5 -Fondo de Contingencia</i>	300.000,00	0,44 %	0,50 %
TOTAL GASTOS. CORRIENTES	56.853.176,38	82,74 %	95,38 %
<i>Capítulo 6 - Inversiones Reales</i>	9.139.383,98	13,30 %	
<i>Capítulo 9 - Pasivos Financieros</i>	2.723.745,43	3,96 %	
TOTAL GASTOS	68.716.305,79	100,00%	

Comparando los presupuestos de gastos de los años 2025 y 2026, tenemos que:



CAPITULO	2025	2026	DIFERENCIA	% MODIFICACIÓN
1	23.927.271,18	24.506.544,56	579.273,38	2,42 %
2	29.259.533,69	29.673.102,95	413.569,26	1,41 %
3	677.562,32	457.028,87	-220.533,45	-32,55 %
4	1.846.705,00	1.916.500,00	69.795,00	3,78 %
5	150.000,00	300.000,00	150.000,00	100,00 %
6	6.233.758,00	9.139.383,98	2.905.625,98	46,61 %
9	2.556.323,03	2.723.745,43	167.422,40	6,55 %

Las diferencias del **capítulo 1 “Gastos de personal”** se recogen en el Anexo de Personal que acompaña al Presupuesto General.

En el **capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes servicios”**, se producen las siguientes variaciones:

Concepto 202 “Arrendamientos de edificios y otras construcciones”, aumenta 12.174,76 euros.

Concepto 203 “Arrendamiento de maquinaria”, aumenta en 27.500,00 euros.

Concepto 204 “Arrendamientos de vehículos”, aumenta en 63.500,00 euros.

Concepto 210 “Infraestructuras y bienes naturales”, aumenta en 5.000,00 euros.

Concepto 212 “Edificios y otras construcciones”, aumenta en 72.652,14 euros.

Concepto 213 “Alquiler de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, aumenta en 15.000,00 euros.

Concepto 214 “Elementos de transporte (reparación)”, disminuye en 53.000,00 euros.

Concepto 215 “Mobiliario”, aumenta en 2.000,00 euros.

Concepto 221 “Suministros”, disminuye en 240.000,00 euros.

Concepto 222 “Comunicaciones”, disminuye en 40.799,28 euros.

Concepto 224 “Primas de seguros”, disminuye en 53.000,00 euros.

Concepto 226 “Gastos diversos”, aumenta en 80.907,32 euros

Concepto 227 “Trabajos realizados por otras empresas” disminuye en 48.495,48 euros.

En el **capítulo 3 “Gastos financieros”** se establecen las previsiones necesarias para hacer frente a los intereses de los préstamos contratados y dispuestos a la fecha de hoy. Se produce una disminución de 220.533,45 euros.



En el **capítulo 4, “Transferencias Corrientes”**, se produce un aumento de 69.795,00 euros.

En Acción Social, se incluye un convenio con la Universidad de Murcia, de 8.000,00 euros.

En Actividades Culturales, se ha disminuido en 1.630,00 euros la aportación al Museo Parroquial de San Javier.

En Juventud, hay una disminución de 50.000,00 euros, que se destinaba a Iniciativas Culturales Mar Menor S.L.

Se incrementa hasta 185.000,00 euros las subvenciones a entidades deportivas, y hasta 210.000,00 la aportación al Consorcio La Manga del Mar Menor.

En el **Capítulo 5**, destinado al fondo de contingencia, se produce un aumento de 150.000,00 euros.

En el **capítulo 6 “Inversiones Reales”**, se incluyen los créditos necesarios para la ejecución de las Inversiones previstas, al objeto de financiar obras en infraestructuras y bienes destinados al uso general, así como maquinaria, equipos informáticos, etc.

El detalle de las inversiones previstas se encuentra en el anexo adjunto al presupuesto municipal.

En el **capítulo 9 “Pasivos financieros”**, se recogen los créditos para las amortizaciones de los préstamos de conformidad a los cuadros de amortización de los mismos.

En definitiva, se ha intentado un reparto equitativo de los recursos disponibles entre los diferentes servicios a prestar, procurando, en todo caso, optimizar tales recursos.

En San Javier, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

do. José Miguel Luengo Gallego

